

BUIN, 02 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 05 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 1004 de fecha 12 de diciembre 2024, del Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar devolución de dinero a **Emita Andrea Espinoza Bustamante**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Providencia N° 13.013 de fecha 06 de septiembre de 2024, ingresada por Emita Andrea Espinoza Bustamante solicitando devolución de dinero.
- Copia de Memorándum N° 781 de fecha 12 de septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas solicita a la Dirección de Obras Municipales se pronuncie sobre la procedencia de la devolución de dinero a nombre de Emita Andrea Espinoza Bustamante.
- Copia de Memorándum N° 830 de fecha 04 de diciembre de 2024, la Dirección de Obras Municipales solicita a la Dirección de Administración y Finanzas autorizar la devolución de dinero a nombre de Emita Andrea Espinoza Bustamante.
- Copia de Ingreso Municipal N° 2882178 a nombre de Emita Andrea Espinoza Bustamante por pagos de Derechos Varios de Obras de fecha 31 de julio de 2024.

3.- Que, por Instrucción del Administrador Municipal, para Decretar

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero por el monto de **\$1.919.- (Mil novecientos diecinueve pesos)** a **Emita Andrea Espinoza Bustamante**, Rut: _____ por el pago de Certificado de Recepción final, Solicitando con el Rol 211-30, solicitado en la Dirección de Obras Municipales de la Comuna de Buin, en circunstancias que el Rol corresponde a la Comuna de Paine.

2.- La devolución deberá ser imputada a la cuenta de ingreso en negativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VES ag.
DISTRIBUCION
- Control
- D.A.F.
- DOM
- Archivo Secmu



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde